



PENSIONISTAS A LO CLARO

N.º 12

**NOS QUIEREN COLOCAR LA MOCHILA
"LA MOCHILA AUSTRIACA"**
Linares noviembre de 2019

Es probable que hayamos oído hablar de la "Mochila Austriaca", porque en diferentes ocasiones ha habido estudios o propuestas de algunos Partidos políticos para intentar implantar esta reforma en España. Algunas personas pensarán que es utopía, pero el P.S.O.E y CS lo pactaron en su primer intento de gobierno en 2015, poco después el PP y CS lo ratificaron como acuerdo de gobierno, aunque se dejó congelado (pero no olvidado), ya que se lo volvieron a mencionar en las últimas sesiones del Pacto de Toledo, como una de las recomendaciones a estudiar.

Pero es que vemos que es una receta recurrente, ya que el Gobierno Provisional del PSOE, lo ha vuelto a incluir en el Plan Presupuestario para 2020 enviado a la Unión Europea. Por lo que será conveniente saber en que consiste y como afectaría a los trabajadores actuales y futuros pensionistas.

Vamos a intentar explicarlo paso a paso, para poder entender a dónde se nos pretende llevar:

1. QUÉ ES LA LLAMADA "MOCHILA AUSTRIACA".

Se llama usualmente así a un sistema de aseguramiento (indemnización) del despido, por el que las empresas aportan obligatoriamente cada mes una determinada cantidad a cuentas de ahorro individuales a nombre de cada uno de sus trabajadores, que estos pueden rescatar cuando se produce su cese. La denominación de "mochila" obedece a que el importe de cada cuenta no se pierde si el trabajador se cambia de empresa de manera voluntaria, sino que le acompaña durante toda su vida laboral, incrementando la cuantía de su pensión cuando se jubila, si no la usa por ser despedido y se encuentra en desempleo. Y se apellida "austriaca" porque fue en Austria donde se implementó en 2003, tras un proceso de negociación con acuerdo entre los interlocutores sociales.

PREVIO: Es preciso hacer una comparativa de la situación económica en los dos países.

	AUSTRIA	ESPAÑA
RENTA PER CÁPITA	45.977 €	25.800 €
DEUDA PÚBLICA	78%	100%
DÉFICIT DEL P.I.B.	-2,9	-35,9
TASA DESEMPLEO	4,8%	13,8%
S.M.I.	1996,30€*	900€

*El SMI en Austria se denomina acuerdo para las mejoras laborales.

En Austria la Cesta básica no supera el 10% del sueldo mensual. El alquiler medio es de 500 a 600 €. El litro de gasolina 1,20 €. Banda ancha de Internet 25 € mes. Transporte mensual completo 50 €. IVA general 20%.

La Mochila Austriaca consiste en implantar dos contratos, uno temporal de 6 meses y otro único (teóricamente fijo), donde las empresas en vez de pagar indemnización en el momento de despedir al trabajador, lo que hacen es aportar cada mes un 1.53 % sobre el salario bruto del trabajador a un **fondo de capitalización independientemente del contrato que se tenga**. Permitiendo al trabajador disponer del mismo en el momento que es despedido ya que no recibiría otro tipo de indemnización, o bien cuando desee crear su propia empresa o dejarlo para que complementa su pensión de jubilación llegado el día.

2. ¿QUÉ OBJETIVOS TEÓRICOS TIENE SU APLICACIÓN?.

Tres serían los objetivos esenciales de este modelo indemnizatorio: reducir a las empresas el coste del despido, incentivar la movilidad voluntaria de los trabajadores y reforzar el Sistema de Pensiones. En Austria, además, se buscaba extender a todos los trabajadores la garantía de una indemnización, porque hasta 2003 no estaban incluidos quienes tenían menos de tres años de antigüedad. En España esto no es necesario, porque todos los asalariados poseen derecho a indemnización por despido (excepto durante el período de prueba).

3. ¿QUE SUPONDRÍA LA MOCHILA EN ESPAÑA?

PRIMERO: La conversión de todos los contratos únicamente en dos, que económicamente en caso de despido supondría lo siguiente para la indemnización de los trabajadores:

* Tomemos el ejemplo de un trabajador con un salario bruto de 1500 €/mes = 21.000 €/año.

CONTRATO TEMPORAL (Indem: 12 días/año)		CONTRATO INDEFINIDO Y 35 AÑOS COTIZADOS	
Contrato de 6 meses	300 € indemniz	Despido improcedente	62.136'39 € indemniz
Con la mochila	137'7 € acumul	Contrato fomento contrat. indefin	35.506'85 € indemniz
Pérdida para el trabajador	45'9 %	Despido por causas objetivas	17.753'42 € indemniz
		En todos casos la mochila acumula	11.245'50 €
		Pérdida para el trabajador	Del 81'9 % al 36'6 %

EFFECTOS FISCALES: Actualmente las Indemnizaciones por despido en España están exentas de tributar, mientras que la mochila al ir a un fondo de capitalización que es gestionado por fondos privados (bancos, cajas y aseguradoras), el día que el trabajador los necesite, serán considerados como rendimientos de trabajo y como tal, aumentan la base imponible del IRPF provocando que aumenten los impuestos que hay que pagar, actualmente de 0 a 12.450 € se pagan un 19%, de 12.451 € a 20.200 € se paga un 24%... y aumenta el porcentaje progresivamente.

Además al ir a fondos de capitalización privados estarán sometidos a comisiones en función del riesgo del fondo en el cual el empresario los coloque, siendo actualmente las comisiones en el caso de renta fija del 0.85%, en renta mixta el 1.30% y en variable 1.5 %, se pierda o se gane.

Ojo: Si la inversión es equivocada el Estado garantizará el cien por cien del capital aportado con los impuestos de todos y de todas. Supondrá aumento de impuestos a los que menos rentas tienen. Imposición doble sobre los Rendimientos del Trabajo. El dinero público se traspasa a bolsillos del capital financiero, ellos podrán jugar con nuestros salarios, y ganemos o perdamos ellos cobrarán igual sus comisiones. Riesgo del Capital = 0

4. ¿QUÉ OCURRE A LA LLEGADA A LA JUBILACIÓN?

Cuando el trabajador llega a la edad de jubilación y pretenda recuperar la mochila, tendremos que le han aplicado cada año unas comisiones por su gestión; por tanto lo acumulado ha descendido, ya que actualmente no generaría intereses (todos los fondos están dando rentabilidad negativa), y además si desea recuperarlo de una vez el tratamiento fiscal es exactamente igual que el de un fondo de pensiones privados, así que serán considerados como rendimientos de trabajo aumentando la base imponible del IRPF provocando que aumenten los impuestos a pagar.

Con el ejemplo anterior:

Trabajador que cotizó 35 años acumuló en su mochila la cuantía de..... 11.245'5 €

Menos comisión del 0.85% (renta fija) tendría realmente en la mochila.... 9.524'94 €

Si decide retirar todo : retención del 19%Rescata: 7.715'00 €

Si lo recibe en una pensión mensualde 161 €/mes **durante dos años.**

Teniendo en cuenta la realidad del mercado laboral español actual, salarios de miseria y gran temporalidad, los trabajadores seguiremos largos periodos sin trabajo por lo que nos veremos obligados a recurrir a la mochila para poder sobrevivir, dicho rescate antes de la edad de jubilación en Austria se está realizando a costa de perder el 6%, y además una vez llegada la jubilación lo único que quedará en la mochila es su nombre, se nos acusará de malos ahorradores y llevándonos a pensiones de supervivencia ya que se ha ido desmantelando el Sistema de Seguridad Social Público para fomentar los fondos de capitalización privados.

5. ¿QUÉ EFECTOS PRÁCTICOS TENDRÍA SU APLICACIÓN?

•Abarataría exageradamente como hemos visto el coste del despido para las empresas.

•Facilita el despido para las empresas, ya que realizan aportaciones más pequeñas y gradualmente al fondo.

•Tendría el efecto perverso de aumentar la frecuencia de los despidos, desincentivando la búsqueda de soluciones por parte de las empresas, porque no tienen que hacer desembolso de golpe para las indemnizaciones, (como ya lo tienen pagado).

•Aunque se acumule hasta la jubilación sin tener que usarlo en toda la vida laboral, sería un complemento ínfimo y durante muy poco tiempo como hemos visto en el ejemplo.

¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES SE DEFIENDEN!

Contacto: e.mail: plataformapensionistaslinares@gmail.com

Facebook: Plataforma de Linares en defensa del Sistema Público de Pensiones